

## Cambios educativos

# El nuevo Gobierno aprobará una moratoria de dos años que paralice la LOCE

**El Gobierno socialista aprobará mediante real decreto una moratoria de dos años del calendario inicial de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). Este mecanismo permitiría realizar con una mayor seguridad jurídica los trámites para modificar la ley en cumplimiento del programa electoral del PSOE**

De momento no entrarían en vigor los itinerarios en 3º de la ESO ni el nuevo modelo de enseñanza de la religión. Igualmente se suspende la implantación de los Programa de Iniciación Profesional (PIP) y del primer curso del Bachillerato así como de la reválida, que probablemente será sustituida por otra prueba de acceso a la universidad que reemplace a la actual selectividad.

Las autonomías gobernadas por el PP han anunciado que están dispuestas a desarrollar la ley.

Las comunidades gobernadas por el PSOE -Andalucía, Extremadura, Cantabria, Asturias, Aragón y Castilla-La Mancha- han reaccionado con cautela a la espera de lo que decida el Gobierno. Por su parte, Cataluña y Canarias se adelantaron en la petición de la moratoria mientras que el País Vasco anuncia una normativa propia que espera que coincida con la del PSOE.

Una de las primeras medidas del nuevo Gobierno será la constitución de una comisión encargada de analizar y debatir los cambios de la ley y la aprobación de la moratoria.

Está previsto que la tramitación de los cambios legales en materia educativa se prolongue durante los primeros meses de 2005 para que la nueva normativa pueda aprobarse antes del verano de ese año.